



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de junio de 2023

DISPOSICIÓN SGCA N° 167/23

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 70 y 2.095, textos consolidados por la Ley N° 6.588, la Ley N° 1.903, texto modificado por la Ley N° 6.549 y consolidado por la Ley N° 6.588, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Resolución AGT Nro. 38/2021, la Disposición UOA 7/2023, el Expediente A-01-00011662-5/2023, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que la Dirección de Servicios Generales solicitó la provisión e instalación de equipos de refrigeración para el centro de cómputos ubicado en el inmueble de Florida 15, 7° piso, dado que el equipamiento existente en dicha sede reitera fallas en los últimos años, efectuando alertas varias y requiriendo reparaciones de urgencia en los años 2019, 2022 y recientemente, y para Perú 143, 11° piso, sedes de este Ministerio Público Tutelar.

Que por ello, mediante el Expediente A-01-00011662-5/2023, tramita la Contratación Menor N° 5/2023, tendiente a lograr la Provisión, instalación y puesta en marcha de dos (2)



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15, Piso 7° · Tel. 5297-8083 · sgca@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar

sistemas integrales de aires acondicionados de precisión para los centros de cómputos ubicados en los edificios de Florida 15, piso 7 y Perú 143, piso 11 del MPT, al amparo de lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 2.095, texto consolidado.

Que mediante Resolución AGT N° 334/14, se constituyó la Unidad Operativa de Adquisiciones de este Ministerio Público Tutelar, en el ámbito del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que por Disposición UOA N° 7/2023, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, la Declaración Jurada de Competitividad, la Constancia de Visita y el Formulario Original para Cotizar y se fijó como fecha para la presentación de ofertas y el acto de apertura, el día 30 de mayo de 2023.

Que, en los términos de la norma legal citada, se procedió a publicar el llamado en el sitio de internet de este Ministerio Público Tutelar y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el Departamento de Compras y Contrataciones cursó invitaciones, a fin de cotizar ofertas a las firmas RODRIGO MARTIN ROSAS -REFRISERVICE NORTE-, JC REFRIGERACIÓN AIRE ACONDICIONADO S.R.L., BOEDO REFRIGERACIÓN S.R.L., inscriptas en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), y se puso en conocimiento del procedimiento a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público.

Que conforme surge del Acta de Apertura de Sobres N° 11/2023 -ADJ N° 76736-2023-, de fecha 30 de mayo de 2023, no se han recibido ofertas.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba lo actuado en la Contratación Menor N° 5/2023 y se declara desierto dicho procedimiento por falta de ofertas.

Que atento a lo expuesto precedentemente, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad realizó la desafectación presupuestaria de la suma de PESOS ONCE MILLONES (\$ 11.000.000), IVA incluido.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución AGT Nros. 38/2021, y el artículo 13 del Anexo I Reglamentación de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por la Resolución CCAMP N°53/2015,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR**



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

DISPONE

Artículo 1.- Aprobar lo actuado en lo que respecta a la Contratación Menor N° 5/2023 para la "Provisión, Instalación y Puesta en marcha de dos (2) sistemas integrales de aires acondicionados de precisión para los centros de cómputos ubicados en los edificios de Florida 15, piso 7 y Perú 143, piso 11 del MPT".

Artículo 2.- Declarar desierta la Contratación Menor N° 5/2023, toda vez que no se han recibido ofertas para la misma.

Artículo 3.- Encomendar al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio del procedimiento administrativo pertinente, para la Provisión, Instalación y Puesta en marcha de dos (2) sistemas integrales de aires acondicionados de precisión para los centros de cómputos ubicados en los edificios de Florida 15, piso 7 y Perú 143, piso 11 del MPT".

Artículo 4.- Regístrese, y para la publicación en la página de internet del Ministerio Público Tutelar, Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Ana Carolina Muriel
AGENTE
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA			
REG. N° 167/2023	T° XV	F° 360/361	FECHA 2/6/2023

Gabriela M. Francinelli
Secretaria
de 1° Instancia



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar